



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
DE LAS RESOLUCIONES QUE DECLAREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL							
DESCRIPCIÓN:							
CUANDO EXISTA UNA SENTENCIA O RESOLUCIÓN QUE DECLARE O MODIFIQUE UN DATO SUSTANCIAL DE UN ACTA EL INTERESADO COMPARECERÁ A EFECTO DE QUE SE INSCRIBA LA SENTENCIA.							
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 3.33 AL 3.36 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 100 AL 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO						
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE TUTELA, NULIDAD DE UN HECHO O ACTO, AUSENCIA O PRESUNCIÓN DE MUERTE				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EXISTA UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE MODIFIQUE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
-SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.	SI	N/A	ARTÍCULOS 100, 101, 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
-OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO.	SI	N/A	CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE FORMA UN APÉNDICE MISMO QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL.				
-COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA Y DEL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA.	SI	N/A					
-EN CASO DE TUTELA, COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE DISCERNIMIENTO	SI	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A	N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A	N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS						
COSTO:	\$ 135.00 Y 94.00		Fundamento Jurídico CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142 FRACCIÓN X Y FRACCIÓN XI INCISO A NUMERALES 1 Y 2				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO PRESENTE SUS DOCUMENTOS						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ					
DOMICILIO:	CALLE:	MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO	NO. INT. Y EXT.:	42 C			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO				
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9:00-16:00 HRS SÁBADO DE 9:00 A 13:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	9775423	N/A	N/A	registrotalmanalco@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

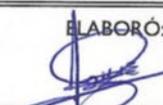
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIENE ALGÚN COSTO ESTE TRAMITE?
RESPUESTA:	SI
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES OBLIGATORIO PRESENTAR LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA?
RESPUESTA:	SI, CON EL OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO TIEMPO TARDA EL TRAMITE?
RESPUESTA:	PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS COMPLETOS 15 MINUTOS

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

COPIAS CERTIFICADAS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. JORGE ESTEBAN HERNANDEZ CHAVEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10 / 07 / 2023</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------